

«ESPAÑA, LO ÚNICO IMPORTANTE»: EL CENTRO Y LA DERECHA ESPAÑOLA EN EL PAÍS VASCO DURANTE LA TRANSICIÓN (1975-1980)

Eider Landaberea Abad
Universidad de Deusto



Jesús Viana, Pedro Morales y Juan Carlos Ibarrodo, dirigentes de UCD en Álava

La transición política en el País Vasco¹ y su institucionalización contemporánea, aunque ligada e incluso subordinada a la institucionalización del Estado, tuvo problemas, exigencias propias o particulares, «tonos diferentes a los de otros lugares del Estado español».² La violencia de ETA, que no sólo no cesó sino que incrementó sus acciones en el periodo objeto de análisis,³ el nivel de movilización política y social de diversos sectores de la sociedad vasca en torno a una serie de reivindicaciones como la amnistía, la legalización de la *ikurriña*, o la autonomía, por ejemplo, muy superior al resto del Estado, o la actuación de éste en materia de Orden Público, especialmente dura en el País Vasco en los últimos años del franquismo y primeros de la transición democrática,⁴ fueron factores que incidieron en la particularidad del caso vasco. Particularidad que también se pue-

de observar en la sociología electoral, tanto en las tasas de abstención y voto negativo que el referéndum constitucional tuvo en el País Vasco, superiores a la tónica general mantenida en el resto del Estado,⁵ como en la existencia de un sistema de partidos políticos peculiar, que ha sido definido como modelo de «pluralismo polarizado».⁶ Un modelo caracterizado por la heterogeneidad ideológica y por contar con varias líneas de fractura, como la ya clásica entre izquierda y derecha, a la que se añade la línea de tensión entre partidos nacionalistas/*abertzales* y estatistas/españolistas.⁷ Todos estos elementos formaron parte importante del contexto del proceso constituyente vasco, en el que el debate sobre la vertebración territorial del nuevo Estado democrático y la subyacente idea de España fue especialmente relevante.

Las primeras elecciones generales, celebra-

das el 15 de junio de 1977 tras cuarenta años de dictadura, fueron claves para dilucidar el peso de cada opción política en el nuevo escenario abierto tras la muerte del dictador. Los resultados dibujaron un Parlamento dominado por el centro derecha, representado por la candidatura de UCD (Unión de Centro Democrático), y por la izquierda, representada por el PSOE (Partido Socialista Obrero Español).⁸ En el País Vasco, los resultados de las primeras elecciones generales reprodujeron, aunque con diferencias cuantitativas, el mapa político de la República. Un mapa político triangular en cuyos vértices se encontraban el nacionalismo, la izquierda y la derecha.

Esta última será objeto de análisis del presente artículo, estructurado en dos grandes apartados: el primero responde a la necesidad de clasificar y clarificar las siglas de un espacio político existente en el País Vasco durante la Transición, sobre el cual no hay estudios monográficos. Por ello, creemos conveniente dedicar un apartado a exponer las principales características de las diferentes siglas representativas del espacio político del centro y la derecha española en el País Vasco entre las primeras elecciones generales de 1977 y las primeras elecciones al Parlamento Vasco de 1980. En el segundo apartado, analizaremos la idea que sobre España y su organización territorial articularon las dos opciones políticas de centro y derecha españolas con representación parlamentaria, es decir, UCD y AP, en el territorio y periodo citados. Consideramos de interés atender a la visión y actitud que este espacio político mostró ante uno de los debates centrales de la Transición.

La reorganización del espacio político del centro y la derecha española en el País Vasco entre 1977 y 1980: ¿quién es quién?

La eclosión de múltiples y variadas opciones políticas fue característica de los primeros momentos de la Transición. Los partidos políticos, sin gozar de excesiva buena prensa en diversos sectores sociales tras años de dictadura en los que se creó la idea del «papel funesto»⁹ de las formaciones políticas en la historia de España,

serán actores fundamentales del nuevo sistema a partir de la Ley sobre Derecho de Asociación Política de junio de 1976 y la legalización de la mayoría de ellos en la primavera de 1977.

La abundancia y variedad de siglas fue también significativa en el País Vasco. Se presentaron veintidós candidaturas a las primeras elecciones generales de junio de 1977. El espacio político del centro y la derecha española no fue una excepción. A la primera cita electoral concurren varias candidaturas representativas de este espacio político en los territorios de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa: UCD (Unión de Centro Democrático), DCV-EKD (Democracia Cristiana Vasca-Euskal Kristau Demokrazia) y DIV (Demócratas Independientes Vascos) fueron las candidaturas representativas del centro derecha, mientras que AP (Alianza Popular) y GU (Guipúzcoa Unida) representaron a la derecha más conservadora y continuista con el régimen anterior. La extrema derecha, representada por FE-JONS (Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista), también presentó candidatura en el País Vasco en el periodo objeto de estudio.

En las sucesivas convocatorias electorales la diversidad de siglas de este espacio político fue simplificándose paulatinamente. Para las segundas elecciones generales de marzo de 1979, y las elecciones forales y municipales de abril del mismo año, UCD fue la única opción política de centro en los territorios vascos, mientras que UFV (Unión Foral Vasca), representó a la derecha. UN (Unión Nacional) y FE-JONS, opciones representativas de la extrema derecha, también concurren a las elecciones generales de 1979, aunque no lo hicieron ni a las forales ni a las municipales del mismo año. En las primeras elecciones generales al Parlamento vasco celebradas en marzo de 1980, UCD fue la opción política representativa del centro derecha, mientras que como representante de la derecha menos reformista, concurre AP. FE-JONS también presentó candidatura.

Las siglas de este espacio político podrían completarse con el Partido Proverista de Ma-

nuel Maysounave, cuyos orígenes se remontan a las asociaciones creadas en el marco del Movimiento Nacional a partir de 1974. Legalizado en febrero de 1977, y con sede en Vitoria-Gasteiz, concurrió a las elecciones generales del periodo objeto de estudio. Aunque haya sido considerado un partido conservador influido por el carlismo, su autodefinición como partido con «tintes liberales», «sociales» y «democratacristianos», «europeísta», «federalista», partidario de la creación de una región autónoma que englobara a los territorios de Araba/Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra y La Rioja, dificulta muchísimo su clasificación. Nunca superó el 0,07% de los votos en el País Vasco y no obtuvo representación parlamentaria.¹⁰

De todas las opciones citadas, únicamente UCD y AP obtuvieron representación parlamentaria en el País Vasco durante el periodo que nos ocupa, convirtiéndose en referentes del espacio político del centro y de la derecha española en este territorio.¹¹

Características principales del centro derecha en el País Vasco entre 1975 y 1980

UCD fue la opción política de centro derecha estatal más votada en el País Vasco. Se constituyó *ad hoc* el 3 de mayo de 1977, mes y medio antes de las primeras elecciones generales. Nació como una coalición electoral formada por quince pequeños partidos, organizativamente débiles, con escasa militancia, que estaban agrupados alrededor de personas carismáticas o «barones» que contaban con trayectorias políticas muy diversas, que iban desde la colaboración activa con el régimen anterior hasta la oposición al mismo desde opciones liberales, democristianas y hasta socialdemócratas. El Partido Demócrata-Cristiano (Fernando Álvarez de Miranda), el Partido Socialdemócrata (Francisco Fernández Ordóñez), la Unión Social Demócrata Española (Eurico de la Peña), el Partido Social Demócrata Independiente (Gonzalo Casado), la Federación Social Demócrata (José Ramón Lasuén), el

Partido Popular (Pío Cabanillas), la Federación de Partidos Demócratas Liberales (Joaquín Garrigues Walker), el Partido Demócrata Popular (Ignacio Camuñas), el Partido Progresista Liberal (Juan García Madariaga), el Partido Liberal (Enrique Larroque) y partidos de carácter regional como el Partido Social Liberal Andaluz (Manuel Clavero Arévalo), el Partido Gallego Independiente (José Luis Meilán Gil), la Acción Regional Extremeña (Enrique Sánchez de León), la Unión Canaria (Lorenzo Olarte) y la Unión Demócrata Murciana (Pedro Pérez Crespo) formaron parte de la coalición centrista.¹²

UCD ofreció la cobertura necesaria al presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, que provenía del Movimiento, y que decidió presentar su candidatura a esta primera contienda electoral con el objeto de dar continuidad al proceso de transición política que se inició con la aprobación de la Ley para la Reforma Política en diciembre de 1976 y que debía culminar con la instauración de la democracia en España. Se trató, en definitiva, de una coalición de partidos y personas independientes, de centro, que comulgaban con la actividad política de Suárez, consistente en la elaboración de toda una arquitectura jurídico-política que permitiera transitar, sin sobresaltos, de un régimen dictatorial a un sistema democrático: «de la ley a la ley».

«Libertad», «moderación» y «concordia nacional» fueron las ideas claves que Suárez expuso en la intervención pública en la que anunció su candidatura. Unas ideas con las que los centristas concurrieron a la primera cita electoral y que constituyeron una constante en su trayectoria política. No hubo más programa. UCD careció de programa electoral tal vez por la premura de su constitución, tal vez por la heterogeneidad ideológica que albergaba en sus filas. La carencia de programa no significó, sin embargo, ausencia de objetivos ni de estrategia política. La apuesta por la «transición» hacia «un sistema político en libertad», la instauración de la democracia con la «definitiva articulación de los textos constitucionales», la acometida de las

reformas económicas necesarias, como «la reforma fiscal imprescindible para poder acometer una política de justicia social» y la defensa de la «unidad de España» adecuando «la estructura de nuestras regiones», fueron los objetivos declarados. La estrategia a seguir para la consecución de dichos objetivos fue la de la «moderación», la «tolerancia», el «respeto mutuo» y el «pacto con todas las fuerzas políticas». Todo ello en aras de evitar divisiones y conseguir un futuro en «paz», basado en la «concordia nacional» y en el que «todos seamos protagonistas».¹³

«Vote centro, vote Suárez, vote libertad» fue el lema elegido por UCD para acudir a la primera cita electoral del 15 de junio de 1977. El lema, bajo su sencilla apariencia, sintetizaba a la perfección lo que significaba UCD en aquellos momentos, y que no era otra cosa que una apuesta por la «libertad», dirigida por un «líder» con experiencia, desde la moderación, desde el «centro», ese difuso espacio político que en aquel momento se situaba entre la derecha más conservadora, que parecía articularse en torno a AP de Manuel Fraga, y la izquierda representada por el PSOE. A pesar de su precipitada constitución y su heterogeneidad ideológica, UCD consiguió preparar candidaturas en todas las provincias, con excepción hecha de Gipuzkoa, y obtuvo escaño en todas y cada una de ellas. Fue la coalición vencedora de las primeras elecciones generales. Su discurso gustó, caló y supo conectar con una mayoría de la sociedad española que, a tenor de los resultados electorales, esperaba oír ese mensaje de moderación, estabilidad, concordia y esperanza.

En el País Vasco, la campaña y propaganda de UCD no fue distinta a la llevada a cabo en otros territorios del Estado, y «democracia», «pacto», «moderación» y «centro» fueron los conceptos más presentes en la misma.¹⁴ Conceptos a los que se sumó la idea de «descentralización política» de la que los centristas vascos se mostraron partidarios «sin otro límite que el que garantice la unidad y la mejor eficacia en la acción conjunta».¹⁵ La coalición vencedora de estas primeras elecciones a nivel estatal también obtuvo repre-

sentación en el País Vasco.¹⁶ UCD fue primera fuerza política en los territorios de Araba/Álava y Navarra, tercera en Bizkaia y, como se acaba de señalar, no se presentó en Gipuzkoa. Las dificultades que la candidatura gubernamental encontró para presentarse en este territorio no fueron ajenas ni a los atentados de ETA, ni al contexto de conflictividad y polarización política de un territorio en el que el centro democristiano lo copaba EAJ-PNV, y la derecha, no muy liberal en general, se articuló en torno a GU-AP.

No fue hasta pasadas las elecciones de junio de 1977 cuando UCD de Gipuzkoa se presentó públicamente en el Hotel María Cristina de Donostia-San Sebastián. Lo hizo el 15 de octubre de 1977, aunque la idea de su creación comenzara a gestarse días más tarde de la celebración de las primeras elecciones generales. Marcelino Oreja Aguirre, Joaquín Garrigues Walker y Jaime Mayor Oreja son considerados promotores de la misma. Este último fue quien impulsó la formación de UCD de Gipuzkoa, tras el fracaso electoral de DIV, partido en el que militaba, y que no consiguió representación parlamentaria en la primera cita electoral de junio. Jaime Mayor Oreja fue nombrado secretario provincial de UCD de Gipuzkoa. Fue él mismo el encargado de definir a la formación como «un grupo guipuzcoano de socialdemócratas, liberales e independientes, y democristianos». Los centristas guipuzcoanos, al igual que sus compañeros del resto del Estado, destacaron la juventud de la coalición, así como la idea de futuro y esperanza frente a un pasado de enfrentamientos que había que superar para lograr una convivencia en paz. Afirmaciones como «el pasado no existe» y que «hay que partir de cero» formaron parte de su discurso. UCD de Gipuzkoa se mostró muy esperanzada en erigirse tercera fuerza política del territorio, al entender que el centrismo «ideológicamente responde a una forma palpable de sentir, de pensar y de actuar en el País Vasco, de la tradicional forma de ser del País Vasco [...], coherente con la vocación demócrata y humanista cristiana del pueblo vasco».¹⁷

Tras la constitución de UCD de Gipuzkoa en octubre de 1977, nació UCD vasca en noviembre de 1977. Compuesta por los centristas de las provincias de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, se creó para llevar a cabo una «política de coordinación entre las tres provincias [...] y evitar así discordancias».¹⁸ La Comisión Ejecutiva estuvo formada por Guillermo Valle (presidente de UCD de Araba/Álava), Jaime Mayor Oreja (presidente de UCD de Gipuzkoa) y Ricardo Echanove (presidente de UCD de Bizkaia). Al igual que las demás organizaciones centristas del Estado, UCD vasca se definió ideológicamente como una opción de «centro» entre la izquierda marxista y la derecha más inmovilista y continuista con el régimen anterior. Una opción que pretendía copar el espacio político existente entre los partidos que se habían perfilado como mayoritarios en el País Vasco, es decir, EAJ-PNV y PSE-PSOE, primera y segunda fuerza política, respectivamente. Un espacio político de centro, «liberal, progresista y no marxista» frente al PSE-PSOE, y una opción claramente defensora de la unidad de España y de la «solidaridad absoluta con los otros pueblos del Estado»¹⁹ frente a EAJ-PNV.

La coalición gubernamental fue clave en la tramitación y posterior aprobación de los dos textos legales fundamentales elaborados durante el periodo constituyente: la Constitución (1978) y el Estatuto de Autonomía de Gernika (1979) para el caso vasco. UCD calificó el texto constitucional como el texto de «todos los españoles», un texto «democrático y progresivo», la «Constitución de la concordia», garante de «la unidad de la Nación» al mismo tiempo que «reconoce las autonomías». UCD vasca ahondó en esta última idea al afirmar que en la Constitución «están presentes los derechos del Pueblo Vasco, como lo están los de todos los pueblos de España» y que se trataba de la Constitución «más autonómica de toda la Historia».²⁰ Asimismo, la coalición gubernamental apoyó el texto estatutario vasco, no sin discusión, por considerarlo fruto del consenso, del diálogo y porque podía

ser el instrumento para solucionar el problema vasco. Con el lema «Por amor al País, UCD del País Vasco dice sí al Estatuto de Autonomía»,²¹ UCD vasca mostró su apoyo a un Estatuto que recogía una/su «forma de entender España».²² Una España «de las autonomías» que no era ni federal ni confederal, y que entendían como la mejor respuesta política posible para articular las peculiaridades de las «diferentes regiones y nacionalidades» y la unidad de España.

Redefinido en su primer Congreso celebrado en diciembre de 1979 en Bilbao como partido «liberal, democrático, social y reformista, que proclama y hace suyos los valores humanistas de la ética de la tradición cristiana»,²³ que buscaba ser y consolidarse como una nueva opción diferenciada de partidos marxistas y nacionalistas, UCD vasca se presentó a las primeras elecciones al Parlamento Vasco celebradas en marzo de 1980 como una fuerza autonomista «sin paliativos» y defensora de la unidad de España garantizada por la Constitución. Con un 8,52% de los votos se convirtió en la quinta fuerza política del País Vasco. Fue la antesala de los malos resultados obtenidos en las elecciones generales de 1982, que precipitaron su desaparición.

El espacio político del centro derecha en el País Vasco se completa, en estos primeros momentos de la transición política, con siglas como DCV-EKD y DIV, que no consiguieron representación parlamentaria. DCV-EKD se presentó públicamente por primera vez en el teatro Ayala de Bilbao el 29 de noviembre de 1976 con el lema «Un programa realista para el momento vasco en paz y libertad». Se definió como partido democristiano identificado con las ideas políticas, económicas y sociales de la democracia cristiana europea, que entendía a la persona y a los derechos humanos como eje central de una sociedad aconfesional, pero fundada en los valores del cristianismo. Se posicionó ideológicamente a la izquierda del continuismo y centralismo, que, según ellos, representaban AP y UCD, y a la derecha de partidos marxistas e independentistas. Se definió como interclasista

y defensora de la propiedad privada dentro de una economía social. Apoyó el proceso constitucional del Estado y apostó por el Estatuto de Autonomía para el País Vasco. Buscó ser una «alternativa vasca y moderada, elaborada por gente de aquí y para aquí», y se declaró «federalista español» y «autonomista vasco», lo que definía como «sentirse a la vez vasco y español».²⁴ Defendió la permanencia del País Vasco en el Estado español por «la vinculación milenaria a España de los vascos peninsulares».²⁵ En las primeras elecciones generales de junio de 1977 obtuvo el 2,59% de los votos emitidos, lo que le convirtió en novena fuerza política del País Vasco, sin representación parlamentaria. Los malos resultados electorales forzaron la desaparición práctica del partido, que no volvió a presentarse a las sucesivas citas electorales. La mayoría de sus militantes pasaron a integrarse en UCD.

DIV fue la tercera candidatura del espacio político del centro derecha que se presentó en el País Vasco entre 1977 y 1980. Lo hizo únicamente en Gipuzkoa y en las elecciones de 1977, en las que UCD no presentó candidatura en este territorio. Este hecho parece indicar que DIV fue la opción que sustituyó ideológicamente a la coalición centrista en Gipuzkoa. Sin embargo, no puede considerarse una UCD «disfrazada», como el caso de AP-GU en la misma convocatoria y territorio. DIV llevó a cabo su propia campaña. El lema elegido para la ocasión fue «Democracia y Autonomía. Seguimos luchando». Reivindicó el centro político frente a «inmovilistas anclados en el pasado y maximalistas ineficaces de cara al futuro». El programa político incidió en dos puntos básicos: democracia «en orden y en paz mediante unas elecciones libres y honestas» y autonomía, cuyo antecedente sería el régimen foral vasco entendido como «auténtica democracia vasca» y adaptado a la nueva realidad. Apostaron por elaborar una Constitución basada en la «reforma y el realismo político» y abogaron por un Estado de concepción «regionalista o federal». En el ámbito socioeconómico prometieron «luchar para evi-

tar el derrumbamiento económico y la ruina de Guipúzcoa y Euzkadi, sin renunciar a la justicia social».²⁶ La candidatura consiguió el 4,69% de los votos emitidos en Gipuzkoa, lo que la situó como la séptima fuerza política del territorio. No consiguió representación parlamentaria y no se presentó a las sucesivas convocatorias electorales. Los candidatos y militantes pasaron a formar parte tanto de AP como de UCD.

El fracaso de estas opciones democristianas en un país católico como el vasco podría resultar extraño si no se tuviera presente que este espacio político lo representó EAJ-PNV, primer partido del país en todas las citas electorales del periodo que estamos estudiando y miembro fundador, en 1947, de los NEI (*Nouvelles Equipes Internationales*, posteriormente Unión Europea de Demócratas Cristianos), el más importante organismo democristiano europeo.²⁷

Características principales de la derecha más inmovilista en el País Vasco entre 1975-1980

La derecha más continuista con el régimen anterior estuvo representada fundamentalmente por AP, que se constituyó a finales de 1976 como resultado de una federación de partidos conservadores: Reforma Democrática (Manuel Fraga Iribarne), Acción Regional (Laureano López Rodó), Acción Democrática Española (Federico Silva Muñoz), Democracia Social (Licinio de la Fuente), Unión del Pueblo Español (Cruz Martínez Esteruelas), Unión Social Popular (Enrique Thomas de Carranza) y Unión Nacional Española (Gonzalo Fernández de la Mora). Se presentó en octubre de 1976 como «una opción democrática y reformista respetuosa con la obra de un pueblo durante casi medio siglo».²⁸ En el manifiesto de presentación, firmado por las personalidades citadas, el nuevo partido subrayó ideas tales como la unidad de la patria, la pluralidad de opciones, con excepción hecha de los comunistas, la economía social de mercado, el régimen de libre empresa, el fortalecimiento de las fuerzas armadas y el orden público. Opu-

so resistencia a toda iniciativa política encaminada a la reforma, que no estuviera controlada, en alguna medida, por la élite del anterior régimen. No renegó del pasado franquista; es más, lo reivindicó defendiendo la necesidad de culminar un proceso de reforma y modernización iniciado en los últimos años del franquismo. En su primer Congreso celebrado en marzo de 1977, la formación reafirmó los postulados citados, subrayando la no aceptación de la «voladura de la obra gigantesca de los últimos cuarenta años»,²⁹ así como su oposición a la ruptura con el pasado. En este Congreso, Federico Silva Muñoz fue nombrado presidente de AP, y Manuel Fraga fue elegido secretario general.

En las elecciones generales de junio de 1977, AP obtuvo un 8% de los votos emitidos en el Estado, que le convirtieron en la cuarta fuerza política en el Congreso de los Diputados. En el País Vasco obtuvo unos resultados discretos. Se presentó en los territorios de Araba/Álava, donde no obtuvo representación parlamentaria, y en Bizkaia, donde con el 6,7% de los votos consiguió un diputado. En Gipuzkoa no se presentó como tal, pero apoyó a la candidatura GU, que recogió las ideas con las que AP concurrió a las elecciones en el resto del Estado, como la «unidad de España», el «orden», la «seguridad», la «paz» y el «progreso», lejos de «inmovilismos trasnochados o de aventuras revolucionarias». Es más, GU asumió el lema que AP eligió para estas primeras elecciones, que no fue otro que «España, lo único importante».³⁰

La vinculación de AP al régimen anterior fue clara durante el proceso constituyente y la institucionalización del nuevo Estado democrático. Con respecto al texto constitucional, por ejemplo, en cuya ponencia redactora formada por siete diputados participó Manuel Fraga, AP pidió el voto favorable, no sin discrepancias internas, que afloraron en el hemiciclo cuando los diputados Gonzalo Fernández de la Mora, Albero Jarabo, José Martínez, Pedro de Mendiábal y Federico Silva emitieron su voto negativo, y los diputados Licinio de la Fuente, Álvaro

de Lapuerta y Modesto Piñeiro se abstuvieron. La organización territorial, el término de «nacionalidades», temas como el divorcio o la libertad de enseñanza encontraron la más férrea oposición en sectores de AP, que pidió el voto negativo para el Estatuto de Autonomía vasco. Con el lema «Como Vasco, Como Español, Vota No», AP se opuso a un Estatuto que, según ellos, «vulnera la Constitución», tiende a acelerar el «proceso disgregador del Estado», no se adecua con el necesario «rigor histórico a la substantividad de cada uno de los territorios forales» y tiende hacia la «unitarización y uniformización de los mismos», además de no mostrar «el necesario respeto y acatamiento a la realidad de una patria y nación común: España».³¹

A las diversas convocatorias electorales de 1979, se presentó como Coalición Democrática y obtuvo el 6% de los votos y 9 diputados. En el País Vasco lo hizo como UFV, que no obtuvo representación parlamentaria ni en las elecciones generales de marzo ni en las forales de abril. AP sí concurrió como tal y obtuvo representación parlamentaria en las elecciones al Parlamento Vasco celebradas en marzo de 1980, a las que se presentó con el lema «La razón de la derecha en el Parlamento Vasco» y cuñas como «Siempre España». Fue sexta fuerza política en el País Vasco con el 4,77% de los votos y obtuvo dos escaños, uno por Bizkaia y otro por Araba/Álava, convirtiéndose en el referente de la derecha española en el Parlamento Vasco.³²

GU fue la coalición para la que AP pidió el voto en las primeras elecciones generales de junio de 1977 en Gipuzkoa. El Comité Ejecutivo estuvo formado por José Orbegozo, Roque de Arambarri, Eduardo Manzano, Luis Larrañaga y Federico Bergareche. Formó parte de la Federación de Partidos de Alianza Popular. Se definió como una coalición de fuerzas guipuzcoanas de diverso signo político y procedencia, y su aspiración fue representar la voluntad de los guipuzcoanos que «persiguen la defensa de los valores espirituales del hombre, la unidad de España, el restablecimiento del Fuero de Guipúzcoa, la

Monarquía, la democracia como sistema político, la justicia social y la mejor distribución de las rentas, la propiedad privada».³³

En los actos de presentación de la coalición, se subrayaron los siguientes objetivos: «fidelidad a la secular tradición católica de Guipúzcoa», aunque se afirma que GU no tendrá carácter confesional, «integrar fraternalmente en la sociedad guipuzcoana a los naturales de otras regiones en igualdad de derechos y deberes», «restablecer el Fuero como derecho común a todas las provincias que puedan reclamarlo para sí [...] pero dentro de la suprema realidad de España que es una y varia», defensa de la monarquía como «la mejor solución política para nuestra Patria y como la institución de mayor arraigo en las tradiciones de Guipúzcoa», trabajar «por la reforma constitucional» que instaure la democracia, defender los «derechos de los trabajadores y la propiedad privada limitada por el bien común», y la paz «en orden y libertad presidida por la justicia». El lema elegido para concurrir a las elecciones fue «Guipúzcoa Unida: Libertad y progreso en orden. España, lo único importante». La candidatura al Congreso la encabezó Roque de Arambarri, y partidos como Comunión Tradicionalista-Carlista la apoyaron por considerar que era la opción que mejor representaba «un concepto cristiano de la vida», la que iba a luchar por un «auténtico Régimen Foral de Guipúzcoa», la que defendía «la unidad de España», y la que se situaba sin ambigüedades frente al «concepto ateo y materialista del marxismo, frente al falso concepto de Euzkadi y frente al separatismo».³⁴ GU consiguió el 2,68% de los votos y no obtuvo representación parlamentaria. No volvió a presentarse a las sucesivas convocatorias electorales, a las que sí concurrió AP, aunque no siempre bajo sus siglas.

De hecho, UFV fueron las siglas sustitutivas de AP en las elecciones generales, municipales y forales de 1979 en el País Vasco. Estuvo formada por partidos integrantes de la Federación Democrática Española de Manuel Fraga, José María de Areilza y Alfonso Osorio, personas que for-

maron DIV, e independientes como Luis Olarra o Pedro Morales Moya, exdiputado de UCD por Araba/Álava. Se autodefinieron como una «derecha civilizada, de estilo europeo, liberal y progresista de verdad», como una «gran coalición moderadora y de equilibrio [...], y la solución razonable de centroderecha».³⁵ Se declararon foralistas y reivindicaron los conciertos económicos y la autonomía para el País Vasco «basada en las singularidades propias de cada territorio histórico».³⁶ Luis Olarra, Manuel Escudero y Pedro Morales encabezaron las listas al Congreso para las elecciones generales de 1979, por Bizkaia, Gipuzkoa y Araba/Álava respectivamente. No superó el 3,42% de los votos y no consiguió representación parlamentaria.

La extrema derecha, representada por UN y FE-JONS, también presentó candidatura en el País Vasco durante la etapa objeto de este artículo, aunque no obtuvo representación parlamentaria alguna y su presencia fue muy testimonial. La coalición UN, integrada por formaciones como Fuerza Nueva, Círculos Doctrinales de José Antonio, Comunión Tradicionalista, Asociación de Jóvenes Tradicionalistas y Confederación Nacional de Combatientes, presentó candidatura a las elecciones generales de marzo de 1979 en el País Vasco, al igual que FE-JONS, nacida de la unión de Falange Española y las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista en marzo de 1934, que se presentó a las diversas elecciones celebradas tras cuarenta años de dictadura formando parte de distintas candidaturas. La adhesión a la figura de Franco y la defensa de los valores del Movimiento Nacional fueron señas de identidad de ambas organizaciones. En el País Vasco, UN no superó el 1,1% de los votos y FE-JONS no superó el 0,16%.

La foralidad como elemento clave de la idea de España: un distintivo del discurso del centro y la derecha española en el País Vasco durante la Transición (1975-1980)

UCD y AP mantuvieron un discurso foralis-

ta durante el proceso constituyente, en el que el debate sobre la organización territorial del nuevo Estado democrático y la subyacente definición de la propia idea de España fueron fundamentales. Las dificultades de articular un discurso rotundo sobre la definición de la identidad nacional y el modelo de organización territorial del nuevo Estado democrático fueron una de las características más importantes del proceso de transición y del propio partido gubernamental. La coalición centrista aglutinó posiciones que iban desde opciones radicalmente unitarias y centralizadoras hasta concepciones que ahondaban en la idea de «pueblos de España», pasando por fórmulas meramente descentralizadoras, lo que, sin duda, dificultó la coherencia y rotundidad de tal discurso.³⁷

Los centristas vascos y navarros, junto a otros dirigentes de UCD a nivel estatal, sin poner en cuestión jamás la unidad de la nación española, santo y seña de la formación, entendieron que la nueva organización territorial del Estado tenía que reconocer y plasmar la diversidad de pueblos que configuraban la nación española, por lo que la reivindicación de la autonomía formó parte de su visión, de su forma de entender la identidad, de su proyecto y acción política. Una autonomía que venía explicada y justificada por la foralidad. La foralidad fue para los centristas vascos y navarros el referente de una autonomía basada en los «derechos históricos», que tenía que desarrollarse dentro de la «incuestionable» unidad de España; incuestionable unidad de España e incuestionable derecho de las «regiones» a su autonomía.

Esta visión situaba a los centristas vascos en una posición de equidistancia respecto a las opciones separatistas y a las opciones más centralistas y uniformistas, modelos u opciones, que según tanto los centristas vascos como navarros, «ambos atentan contra la unidad de la patria común».³⁸ De ahí que UCD vasca calificara de «error político más grave de la historia moderna de España»³⁹ la derogación de las especificidades forales de los territorios de Gipuzkoa

y Bizkaia, y participara en las iniciativas encaminadas a reclamar la revocación de las leyes abolicionistas de los Fueros y del Decreto-Ley de 1937,⁴⁰ así como en las peticiones de «devolución» a las regiones de su personalidad política, como requisito de la reforma en profundidad del Estado unitario franquista.

Los centristas vascos electos en las primeras elecciones generales de 1977, formando parte de la Asamblea de Parlamentarios Vascos constituida en Gernika cuatro días después de la celebración de las mismas, rubricaron la declaración que la Asamblea aprobó por unanimidad el 21 de julio, al cumplirse el 101 aniversario de la Ley Abolitoria de los Fueros. La Asamblea, además de protestar «por aquellas funestas leyes», subrayó que aquello fue una «privación unilateral y violenta» y manifestó su decisión de «defender el derecho del pueblo vasco a recuperar sus instituciones históricas» como el «primer objetivo de su acción parlamentaria». En estos mismos términos se expresaron los centristas vascos electos, junto a electos socialistas y peneuvistas, en un documento que presentaron en la Secretaría General del Congreso de los Diputados, con motivo del 138 aniversario de la Ley de 1839.⁴¹ Además de lo que fueron las declaraciones más institucionales, UCD vasca subrayó en muchas ocasiones la obligación de suprimir las leyes abolicionistas de los fueros y dejar sin efecto el decreto-ley de 1937 «que castigó a las provincias perdedoras de Guipúzcoa y Vizcaya».⁴² Asimismo defendió la imperiosa necesidad de establecer una autonomía «basada en los derechos históricos de cada provincia, mediante la derogación de las leyes represivas dictadas por el centralismo en los últimos 150 años».⁴³

Los «derechos históricos» y la foralidad protagonizaron buena parte de los debates políticos durante los procesos de tramitación del texto constitucional y del estatutario. Estos conceptos asomaron a la escena política de la Transición de manos de varios protagonistas y con contenido bien diferente. Fue EAJ-PNV quien introdujo el concepto de «derechos históricos» en los deba-

tes constitucionales a través de la enmienda n.º 689 al anteproyecto constitucional. Para los nacionalistas, los «derechos históricos» tenían por objeto justificar la existencia de una comunidad, el pueblo vasco, sujeto político de derechos previos a cualquier constitución. EAJ-PNV entendía que estos derechos fueron arrebatados por la fuerza y de forma unilateral, pero que nunca fueron olvidados, por lo que en el momento presente, en una nueva coyuntura política, procedía reclamarlos con todas las consecuencias que de ello pudieran derivarse. Para los nacionalistas, los «derechos históricos» fueron la fórmula de legitimar su proyecto político al que aspiraban desde 1895, fecha de la fundación del partido, y que no era otro que la exigencia de una soberanía y estatalidad propias como medio para el desarrollo integral del pueblo vasco.⁴⁴

Los centristas vascos, sin embargo, defendieron la foralidad como reclamo de una autonomía que se tuvo y que en el nuevo contexto político procedía reclamar; eso sí, una autonomía que no significara ni separatismo ni centralismo uniformizador y que, sobre todo, no pusiera en cuestión la unidad de España. UCD vasca entendió la foralidad como parte consustancial de la nación española, una particular forma de ser español, que fundamenta y precede a la propia Constitución y que es perfectamente compatible con la «indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles», recogida en el artículo segundo del texto constitucional.

La disparidad de concepciones que sobre los derechos históricos y la foralidad mantuvieron centristas y nacionalistas marcaron el devenir de buena parte del proceso constitucional. La disposición adicional primera, que recoge la mención a los derechos históricos, sufrió modificaciones varias y variadas a lo largo de su tramitación. Fueron al menos cuatro las veces que la coalición gubernamental se echó atrás ante acuerdos alcanzados por éstos, por socialistas y nacionalistas. La cuestión vasca puso en evidencia las diferentes sensibilidades del partido gu-

bernamental, que tuvo que gestionar la posición de los sectores menos autonomistas, la visión de los centristas vascos proclive al reconocimiento de la autonomía foral de los territorios vascos, y la presión de los centristas navarros, que defendieron con tesón la particularidad de Navarra.

Los diputados centristas vascos, con el apoyo de diputados de la coalición gubernamental más sensibles a la cuestión vasca como Miguel Herrero de Miñón, trabajaron intensamente para que la disposición adicional fuera apoyada por los nacionalistas vascos. Aunque la redacción definitivamente aprobada no lograra el beneplácito de EAJ-PNV, los centristas vascos la calificaron de «gesto simbólico de restitución de lo que siempre fue nuestro y liquidación de pasados errores».⁴⁵ El diputado centrista Juan Echevarría Gangoiti, encargado de defender esta visión en los debates constitucionales afirmó, con respecto a la disposición adicional primera, que:

se está tratando de recuperar y de asumir un capítulo que entendemos glorioso de toda nuestra Historia, gloria de España, gloria de los vascos [...]. Nada sale de la unidad nacional y todo queda en su sitio, pero debidamente restaurado y reparado. Creo que reparamos así una injusticia que nació en la sola razón de la fuerza. España recuperará una Historia y unas instituciones dignas de España y del Pueblo Vasco que las alumbró.⁴⁶

UCD vasca se manifestó en la misma línea durante el proceso estatutario. La concepción del Estatuto como «fuero actualizado», que emana de la Constitución y que conjuntamente constituyen la «síntesis integradora de nuestra historia» al afirmar y asumir la idea de la unidad nacional y proclamar el derecho de las regiones históricas a mantener y preservar su propia identidad, articuló el discurso de los centristas vascos durante el proceso de tramitación del texto estatutario. UCD vasca mostró su apoyo al Estatuto, que tenía la virtud de aunar «historia» y «necesidades y exigencias presentes»; un Estatuto que asumía la «tradición foral», que para los centristas vascos era la «pieza capital de su historia [...] impregnada de dos ideas: la idea

de pacto y la idea de igualdad [...], ideales políticos del foralismo vascongado: la armonía interna de la comunidad vasca y su convivencia pacífica con la comunidad castellana y española» y que se inscribía en la única Constitución en siglo y medio que «explícitamente ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales».⁴⁷

UCD vasca mostró su apoyo al Estatuto porque recogía, en definitiva, una/su definición del «nosotros» y una/su forma de entender España. El Estatuto aunaba autonomía y foralidad, legitimidad política por voluntad del electorado vasco y «legitimidad histórica», y respetaba tanto las particularidades de los territorios vascos con respecto a los demás pueblos de España como las peculiaridades de cada territorio vasco en sí mismo. La Constitución primero, y los Estatutos después, vertebraban la idea de la «España plural» que reconocía las peculiaridades e instituciones vascas dentro de España y que según los centristas vascos, era la solución más acorde con la «tradición vasca».

Los centristas navarros también mostraron su satisfacción por la aprobación del Estatuto vasco ya que «supone para el País Vasco la superación de un pasado de errores, frustraciones, injusticias históricas», entronca la comunidad autónoma en el marco de la Constitución que establece «la unidad indisoluble de la nación española» y porque «respeto la voluntad de Navarra».⁴⁸ La vía propia y separada de Navarra, su no integración en una comunidad política junto a Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y su indisoluble pertenencia a la nación española fueron una reclamación constante de UCD de Navarra durante el proceso constituyente. Los centristas navarros trabajaron incesantemente, y a todos los niveles, tanto en el proceso constitucional como en el estatutario, para que «se respetara la voluntad de Navarra». El peligro que para la unidad de España podría suponer la constitución de una comunidad política vasca con los cuatro territorios, que los centristas navarros interpretaban como un posible primer paso hacia la independencia, fue utilizado por éstos

como argumento para defender que «Navarra es Navarra» y tenía que serlo para garantizar, nada más y nada menos, que la unidad de España. Esta fue la actitud de los centristas navarros durante el proceso constituyente; una actitud que se visibilizó ya en su no participación en la Asamblea de Parlamentarios Vascos constituida tras las elecciones generales de 1977 en Gernika, y que culminó el 16 de agosto de 1982, con la promulgación de la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Fuero de Navarra, que convertía a ésta en comunidad autónoma diferenciada.⁴⁹

Los centristas vascos y navarros, con su visión y acción política, coadyuvaron activamente a la concepción del nuevo estado democrático como una «España plural», que no era ni federal, ni confederal, ni uniforme, y que quedó recogida tanto en el texto constitucional como en el estatutario, que UCD apoyó y entendió siempre como «meta» de las aspiraciones autonómicas.

AP, por su parte, representante de la derecha más inmovilista y afín al régimen anterior, cuyo manifiesto de presentación exige «respeto para la obra de un pueblo durante casi medio siglo», también mostró una sensibilidad foralista con respecto a la vertebración territorial del nuevo Estado democrático y la idea de España. Desde el primer momento de su constitución, en el manifiesto de presentación de octubre de 1976, la coalición subrayó como eje principal de su programa y proyecto político, la defensa de la «unidad de la Patria» y el «reconocimiento de la personalidad y autonomía de sus regiones».⁵⁰

Tanto la propia coalición como las siglas sustitutas de este espacio político como GU, en las primeras elecciones generales de 1977 en Gipuzkoa, o como UFV en las de 1979, defendieron la foralidad como la manera «natural» y «tradicional» de vertebrar España. Apostaron por una organización territorial regional de España, lejos de cualquier «separatismo» y dentro de una unidad «que esté presidida por encima de todo por el sagrado nombre de España». Se declararon «foralistas» y entendieron y califica-

ron como «paréntesis de cien años» el periodo de supresión foral.⁵¹ Frases como «para la total comprensión y realización de la pluralidad regional» o «en defensa de la unidad de España y el restablecimiento del Fuero»⁵² formaron parte de la propaganda, discurso y mítines de este espacio político, en los que además del himno nacional, se cantaba el himno fuerista *Gernikako Arbola*.⁵³

Para AP, la Constitución debía recoger la foralidad como derecho, junto a otros como el de la unidad de la patria, y debía establecer de forma clara un sistema de «actualización y fijación definitiva del Fuero a través de un Estatuto de Autonomía refrendado por cada una de las provincias forales históricas» para que los españoles sean «unos, armonizando la unidad con un sistema que recoja y respete lo que esté más conforme con la historia, costumbres, creencias y toda la manera de ser de cada una de las regiones».⁵⁴

La foralidad sirvió a AP para rebatir y oponerse a la constitución de un ente político vasco. AP contrapuso su discurso foralista a la idea de «nación vasca». Subrayó la existencia de «tres provincias vascongadas cada una con su régimen propio» y se mostraron favorables a «potenciar

las instituciones forales» de esos territorios, sobre la «base provincialista» en detrimento de las instituciones comunes. Frases como «nunca ha habido una nación vasca», «la autonomía hay que plantearla dentro de las tradiciones vascas»,⁵⁵ o «[el territorio histórico], como unidad natural de convivencia y administración, para su armónica integración en el valor superior de la Patria no necesita de ningún escalón intermedio»⁵⁶ dan clara cuenta de ello. Por ello, AP se mostró contraria al texto del Estatuto de Autonomía de Gernika, para cuyo referéndum eligió el lema «Como vasco, como español, vota no».⁵⁷ La coalición consideró que el texto estatutario no se adecuaba con el necesario «rigor histórico a la sustantividad de cada uno de los territorios forales», tendía hacia la «unitarización y uniformización de los mismos», y sobre todo, no respetaba ni acataba «la realidad de una patria y nación común: España»,⁵⁸ *leit motiv* de la formación. A pesar de declararse «regionalista y autonomista», AP dijo «no» al estatuto vasco. El texto de Gernika resultó excesivo hasta como «meta» para una AP, cuya idea de «España plural» fue mucho más restringida que la de UCD, aunque para ambas, España era lo importante.

Tabla 1: Resultados electorales de las elecciones generales del 15 de junio de 1977 en España

Partidos con representación parlamentaria	Porcentaje de voto	N.º de diputados
UCD (Unión de Centro Democrático)	34,44%	166
PSOE (Partido Socialista Obrero Español)	29,32%	118
PCE (Partido Comunista de España)	9,33%	19
AP (Alianza Popular)	8,21%	16
PSP-US (Partido Socialista Popular-Unión Socialista)	4,46%	6
PDPC (<i>Pacte Democràtic Per Catalunya</i>)	2,81%	11
EAJ-PNV (<i>Euzko Alderdi Jeltzalea</i> -Partido Nacionalista Vasco)	1,62%	8
UDC-IDCC (<i>Unió del Centre i Democràcia Cristiana de Catalunya</i>)	0,92%	2
EC-FED (Coalición Electoral <i>Esquerra</i> de Cataluña)	0,79%	1
EE (<i>Euskadiko Ezkerra</i>)	0,34%	1
CAIC (Candidatura Aragonesa Independiente de Centro)	0,2%	1

CIC (Candidatura Independiente de Centro)	0,16%	I
---	-------	---

Tabla 2: Resultados electorales de las elecciones generales del 15 de junio de 1977 en el País Vasco y Navarra

	Partidos con representación parlamentaria	Porcentaje de voto %	N.º de diputados
Araba/Álava	UCD	30,93%	2
	PSE-PSOE	27,63%	1
Bizkaia	EAJ-PNV	17,51%	1
	EAJ-PNV	31%	4
	PSE-PSOE	25,35%	3
	UCD	16,45%	2
Gipuzkoa	AP	6,66%	1
	EAJ-PNV	31%	3
	PSE-PSOE	28,13%	3
Navarra	EE	9,44%	1
	UCD	29,03%	3
	PSE-PSOE	21,17%	2

Tabla 3: Electos por UCD y AP en el País Vasco entre 1977 y 1980

Nombre y Apellidos	Partido	Condición	Territorio	Elecciones
Echanove Tuero, Ricardo	UCD	Diputado	Bizkaia	Generales (15-VI-77)
Echevarría Gangoiti, Juan	UCD	Diputado	Bizkaia	Generales (15-VI-77)
Morales Moya, Pedro José	UCD	Diputado	Araba/Álava	Generales (15-VI-77)
Viana Santa Cruz, Jesús María	UCD	Diputado	Araba/Álava	Generales (15-VI-77)
Fernández Palacio, Martín	UCD	Senador	Bizkaia	Generales (15-VI-77)
Marco Tabar, Alfredo	UCD	Senador	Araba/Álava	Generales (15-VI-77)
Mendizábal Uriarte, Pedro de	AP	Diputado	Bizkaia	Generales (15-VI-77)
Guimón Ugartechea, Julen	UCD	Diputado	Bizkaia	Generales (I-III-79)
Nasarre de Letona Conde, José	UCD	Diputado	Araba/Álava	Generales (I-III-79)
Viana Santa Cruz, Jesús María	UCD	Diputado	Araba/Álava	Generales (I-III-79)
Oreja Aguirre, Marcelino	UCD	Diputado	Gipuzkoa	Generales (I-III-79)
Aguirre Martínez, Miguel	UCD	Senador	Araba/Álava	Generales (I-III-79)
Marco Tabar, Alfredo	UCD	Senador	Araba/Álava	Generales (I-III-79)
López de Heredia Quintana, Pablo	UCD	Parlamentario	Araba/Álava	Parlamento Vasco (9-III-80)
Marco Tabar, Alfredo	UCD	Parlamentario	Araba/Álava	Parlamento Vasco (9-III-80)

Sáinz Angulo, Carlos Julián	UCD	Parlamentario	Araba/Álava	Parlamento Vasco (9-III-80)
Viana Santa Cruz, Jesús María	UCD	Parlamentario	Araba/Álava	Parlamento Vasco (9-III-80)
Aguinaga Torrano, Joaquín María	UCD	Parlamentario	Bizkaia	Parlamento Vasco (9-III-80)
Mayor Oreja, Jaime	UCD	Parlamentario	Gipuzkoa	Parlamento Vasco (9-III-80)
Griño Rabert, Santiago de	AP	Parlamentario	Araba/Álava	Parlamento Vasco (9-III-80)
Aróstegui Zubiaurre, Florencio	AP	Parlamentario	Bizkaia	Parlamento Vasco (9-III-80)

Tabla 4: Resultados electorales de UCD y AP entre 1977 y 1980 en el País Vasco

		ARABA		BIZKAIA		GIPUZKOA		TOTAL	
		UCD	AP	UCD	AP	UCD	AP-GU	UCD	AP
Elecciones generales (15-VI-1977)	Porcentaje de voto %	30,93%	6,39%	16,45%	6,66%	-	8,18%	12,84%	4,44%
	N.º de electos	2	0	2	1	-	0	4	1
Elecciones generales (1-III-1979)	Porcentaje de voto %	25,51%	-	16,01%	-	15,41%	-	16,92%	-
	N.º de electos	2	-	2	-	1	-	5	-
Elecciones forales (3-IV-1979)	Porcentaje de voto %	8,12%	-	11,18%	-	2,95%	-	8,12%	-
	N.º de electos	13	-	10	-	3	-	26	-
Elecciones municipales (3-IV-1979)	Porcentaje de voto %	25,14%	-	9,21%	-	-	-	8,11%	-
	N.º de electos	109	-	18	-	-	-	127	-
Elecciones Parlamento Vasco (9-III-1980)	Porcentaje de voto %	19,79%	5,76%	6,77%	5,79%	7,58%	2,67%	8,52%	4,77%
	N.º de electos	4	1	1	1	1	-	6	2

Fuente de todas las tablas: Procesos electorales. Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (<http://www.euskadi.net>) y Ministerio del Interior: Gobierno de España (<http://www.infoelectoral.mir.es/>)

NOTAS

¹ Con el término País Vasco nos referimos a los territorios de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa que a partir de 1979 formarán la Comunidad Autónoma Vasca (CAV).

² Para profundizar en las particularidades del caso vasco, véanse por todos, GURRUTXAGA, Ander, «La transición política en España: Estado y nacionalismo vasco», en WAISMAN, Carlos; REIN, Raanan; GURRUTXAGA, Ander (comps.), *Transiciones de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*, Bilbao, Universidad del País

- Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 2005, pp. 141-166; UGARTE, Javier (ed.), *La Transición en el País Vasco y España: historia y memoria*. Bilbao, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 1996.
- ³ De los diez muertos en 1977 a manos de ETA, se pasó a los sesenta y cinco en 1978, setenta y seis en 1979 y ochenta y nueve víctimas en 1980. Para estos datos, véase PREGO, Victoria (coord.), *El camino de la libertad 1978-2008. La democracia año a año*, Madrid, El Mundo, 2008, vol. 1, pp. 58-61, vol. 2, pp. 72-74, vol. 3, pp. 34-35. Sobre ETA en la Transición, véanse por todos ELORZA, Antonio (coord.), *La historia de ETA*, Madrid, Temas de Hoy, 2006; LETAMENDÍA, Francisco, *Historia del nacionalismo vasco y de ETA*, vol. 2, Donostia-San Sebastián, R&B, 1994; SULLIVAN, John, *El nacionalismo vasco radical, 1959-1986*, Madrid, Alianza, 1988.
- ⁴ Los estados de excepción decretados desde 1967 recayeron, algunos exclusivamente y otros compartidos con otros lugares del Estado, en Gipuzkoa y Bizkaia. De los treinta y un muertos en enfrentamientos con las fuerzas del orden público entre 1977 y 1979, quince lo fueron en ciudades de la actual CAV, Comunidad Foral de Navarra y territorio vasco-francés. Véase PREGO, Victoria (coord.), *El camino de la libertad 1978-2008...*, ob. cit., vol. 1, pp. 58-61.
- ⁵ La abstención del referéndum constitucional en el País Vasco fue del 55,35% y el voto negativo supuso el 25,4% de los votos emitidos, mientras que en el Estado la abstención fue del 32,89% y el voto negativo no superó el 8%. Fuente: Procesos electorales. Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (<http://www9.euskadi.net>) y Ministerio del Interior. Gobierno de España (<http://www.infoelectoral.mir.es/>).
- ⁶ SARTORI, Giovanni, *Partidos y sistemas de partido*, Madrid, Alianza, 1980.
- ⁷ Estas líneas de fractura, lejos de constituir compartimentos estancos, presentan puntos de aproximación o distanciamiento que hacen que el sistema o subsistema de partidos políticos vasco sea calificado por muchos autores como «multidimensional». Sobre el sistema de partidos políticos vasco véanse por todos CORCUERA ATIENZA, Javier, «El sistema de partidos en el País Vasco», en *Estudios sobre el Estatuto de Autonomía del País Vasco III*, Oñate, IVAP, 1991, pp. 971-1063; PÉREZ CALVO, Alberto, *Los partidos políticos en el País Vasco: aproximación a su estudio*, Donostia-San Sebastián, Luis Haranburu Editor, Tucur Ediciones, 1977.
- ⁸ Véanse tablas 1 y 2, al final del documento.
- ⁹ AGUILAR, Paloma, *Políticas de la memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 345-348.
- ¹⁰ Véase MAYSOUNAVE JIMÉNEZ, Manuel, *Partido Proverista*, Bilbao, Albia, 1977.
- ¹¹ En el presente artículo, no abordamos el carlismo, por entender que requeriría de un capítulo monográfico. Para consultar los resultados electorales y los electos de UCD y AP en el País Vasco entre 1977 y 1980, véanse tablas 3 y 4, al final del documento.
- ¹² Para más información sobre el nacimiento y formación de UCD véanse por todos ALONSO-CASTRILLO, Silvia, *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Madrid, Alianza Editorial, 1996; HOPKIN, Jonathan, *El partido de la transición: ascenso y caída de la UCD*, Madrid, Acento, 2000, pp. 58-101; HUNEEUS, Carlos, *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI, 1985.
- ¹³ Ideas del discurso del presidente del gobierno, Adolfo Suárez, en el anuncio de su candidatura para las elecciones generales del 15 de junio de 1977 (*El Diario Vasco*, 4-V-1977, pp. 1, 3 y 4).
- ¹⁴ Propaganda electoral de UCD para las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977 (*Deia*, 8-VI-1977, p. 5, 11-VI-1977, p. 4, 9-VI-1977, p. 26, por ejemplo).
- ¹⁵ Respuestas de UCD al cuestionario realizado por *Deia* en el contexto de la campaña de las primeras elecciones generales del 15 de junio (*Deia*, 11-VI-1977, p. 4).
- ¹⁶ Véanse tablas 2, 3 y 4 al final del documento.
- ¹⁷ Declaraciones de Jaime Mayor Oreja, secretario provincial de UCD de Gipuzkoa (*El Diario Vasco*, 12-X-1977, pp. 1 y 8; 13-XI-1977, p. 3; 16-X-1977, pp. 1 y 5; y 26-XI-1977, p. 36).
- ¹⁸ UCD vasca en el acto de presentación de la formación (*Deia*, el 18-XI-1977, p. 12).
- ¹⁹ Declaraciones de Jaime Mayor Oreja (*El Diario Vasco*, 13-XI-1977, p. 3).
- ²⁰ Propaganda de UCD para el referéndum constitucional (*El Diario Vasco*, 29-XI-1978, p. 28 y 30-XI-1978, p. 6).
- ²¹ Propaganda de UCD para la campaña del referéndum del Estatuto de Autonomía (*Deia*, 13-X-1979, p. 13 y 19-X-1979, p. 26, por ejemplo).
- ²² Artículo de opinión de Jaime Mayor Oreja, secretario provincial de UCD de Gipuzkoa, titulado «Ante el Estatuto de Autonomía» (*El Diario Vasco*, 23-X-1979, p. 5).
- ²³ Primer congreso de UCD vasca en Bilbao (*El Diario Vasco*, 14-XII-1979, p. 4).
- ²⁴ Programa de DCV-EKD (*Deia* 09-VI-1977, p. 6 y 10-VI-1977, p. 12).
- ²⁵ Acto de presentación de la formación (*El Diario Vasco*, 30-XI-1976, p. 4). Para definición ideológica véase también JIMÉNEZ DE ABERASTURI, Juan Carlos; LÓPEZ ADÁN, Emilio, *Organizaciones, sindicatos...*, ob. cit., pp. 207-210.
- ²⁶ Ideas del programa y propaganda de DIV (*El Diario Vasco*, 5-VI-1977, p. 24; 7-VI-1977, p. 24; 8-VI-1977, p. 13; 29-IV-1977, p. 7).
- ²⁷ Aunque no podamos calificar de democristiano a EAJ-PNV de la década de los treinta, lo cierto es que, en los años de la II República, una hornada de jóvenes dirigentes, entre los que se encontraba José Antonio Aguirre, dotó a su catolicismo de un tono moderno y de tintes democristianos. Ello, más las relaciones de Aguirre con importantes líderes de la democracia cristiana europea, como Luigi Sturzo, coadyuvó a que, tras la II Guerra Mundial, EAJ-PNV se sintiera identificado con los presupuestos democristianos en boga en el continente europeo.
- ²⁸ Presentación de AP (*El Diario Vasco*, 10-X-1976, pp. 1 y 3).
- ²⁹ Primer congreso de AP (*El Diario Vasco*, 6-XI-1977, p. 3).
- ³⁰ Ideas y lema conjunto de GU y AP para las elecciones de 1977 (*El Diario Vasco*, 3-IV-1977, p. 9).
- ³¹ AP sobre el Estatuto de Autonomía de Gernika (*El Diario Vasco*, 5-X-1979, p. 3).
- ³² Para profundizar en el nacimiento y desarrollo de AP véanse por todos BAÓN, Rogério, *Historia del Partido*

- Popular, I, Del franquismo a la refundación*, Madrid, Ibersaf, 2001; PENELLA, Manuel, *Los orígenes y evolución del Partido Popular. Una historia de AP, 1973-1979*, t. 1, Valladolid, Caja Duero, 2005.
- ³³ Programa de GU para las elecciones generales de 1977 (*El Diario Vasco*, 29-V-1977, pp. 16-17).
- ³⁴ Objetivos políticos de GU (*El Diario Vasco*, 3-II-1977, p. 8; y 5-VI-1977, p. 9).
- ³⁵ Propaganda de UFV-CD para las elecciones generales de marzo de 1979 (*Deia*, 27-II-1979, pp. 14 y 16).
- ³⁶ UFV sobre la autonomía (*Egin*, 31-I-1979, p. 6).
- ³⁷ Sobre la idea de España de UCD véase SÁNCHEZ CORNEJO, David, «La Unión de Centro Democrático y la idea de España: la problemática reelaboración de un discurso nacionalista para un contexto democrático», *Historia del Presente*, n.º 13, 2009/1, pp. 7-20.
- ³⁸ Jaime Ignacio del Burgo en la conferencia titulada «Principios forales y la realidad navarra» pronunciada el 26 de febrero de 1976 en la Residencia Universitaria Larraona de Pamplona y publicada en DEL BURGO, Jaime Ignacio, *Los fueros del futuro: ideas para la reforma foral*, Pamplona, Editorial Gómez, 1976, p. 57.
- ³⁹ Declaraciones de UCD vasca en su presentación (*El Diario Vasco*, 3-XII-1977, p. 5).
- ⁴⁰ El Decreto-Ley de 23 de junio de 1937 estableció que «[...] la gestión y recaudación de todas las contribuciones, ventas e impuestos del Estado se realizará en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, con arreglo al régimen común vigente [...], quedando, por tanto, sin efecto, en aquellas provincias, el régimen concertado con sus Diputaciones que, en materia económica, estaba vigente en la actualidad [...]». La supresión del régimen de Concierto Económico a Gipuzkoa y Bizkaia fue el castigo por la «[...] traición [de quienes] se alzaron en armas en Guipúzcoa y Vizcaya contra el Movimiento Nacional [...]», actitud contrapuesta a la «[...] lealísima Navarra [y] la provincia de Álava, [que] no participó en acto alguno de rebeldía y realizó por el contrario aportaciones valiosísimas a la Causa Nacional [...]». En el Boletín Oficial del Estado (BOE), n.º 247, de 24-VI-1937.
- ⁴¹ En TAMAYO SALABERRIA, Virginia, *La autonomía vasca contemporánea: foralidad y estatutismo (1975-1979)*, Donostia-San Sebastián, IVAP, 1994, p. 253 y p. 260.
- ⁴² El diputado de UCD por Bizkaia, Juan Echevarría (*Deia*, 18-VIII-1977, p. 4).
- ⁴³ Declaraciones de representantes de UCD de Araba/Álava y Bizkaia (*Deia*, 7-IX-1977, p. 4).
- ⁴⁴ Véase, en este mismo número, ARRIETA, Leyre, «Por los derechos del pueblo vasco. El PNV en la Transición (1975-1980)».
- ⁴⁵ UCD vasca en los debates constitucionales (*El Diario Vasco*, 16-IX-1978, p. 3).
- ⁴⁶ Fragmento de la intervención del diputado centrista Juan Echeverría Gangoití en los debates constitucionales sobre la disposición adicional primera recogido en TAMAYO SALABERRIA, Virginia, *La autonomía...*, ob. cit., pp. 530-531. Para conocer en detalle los debates sobre los derechos históricos en la transición y el posicionamiento de los distintos partidos políticos, véanse por todos TAMAYO SALABERRIA, Virginia, *La autonomía...*, ob. cit.; LARRAZÁBAL, Santiago, *Contribución a una teoría sobre los derechos históricos vascos*, Bilbao, IVAP, 1997; HERRERO DE MIÑÓN, Miguel; LLUCH, Ernest, *Derechos históricos y constitucionalismo útil*, Barcelona, Crítica, 2001.
- ⁴⁷ Marcelino Oreja, diputado centrista por Gipuzkoa y Ministro de Asuntos Exteriores, en entrevistas y varios artículos de opinión (*El Diario Vasco* el 14-X-1979, p. 6; 21-X-1979, p. 4; 28-VI-1979, p. 19).
- ⁴⁸ Declaraciones de Jaime Ignacio del Burgo, diputado de UCD de Navarra (*Egin*, 20/07/1979, p. 7).
- ⁴⁹ La argumentación de los centristas navarros durante el proceso constituyente queda recogida en el «Proyecto de Bases para la modificación del sistema institucional de la Ley Paccionada de 1841», al que acompañó un «Manifiesto» y que constituyen lo que se conoce como «Programa Foral de UCD de Navarra», que fue hecho público en octubre de 1977. La vía propia y separada de Navarra defendida por los centristas navarros, contó, a partir de 1979, con el apoyo de los socialistas navarros y de UPN (Unión del Pueblo Navarro). El discurso de UCD de Navarra durante la transición o el tema de Navarra, en general, merecería un capítulo monográfico. Para la cuestión navarra en la transición véanse entre otros BARAIBAR, Álvaro, *Extraño federalismo: la vía navarra a la democracia (1973-1982)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2004; SÁNCHEZ-PRieto, Juan María; NIEVA, José Luis, *Navarra: memoria, política e identidad*, Pamplona, Pamiela, 2004.
- ⁵⁰ Manifiesto de presentación de AP (*El Diario Vasco*, 10-X-1976, pp. 1 y 3).
- ⁵¹ Declaraciones de Eduardo Manzano García de GU (*El Diario Vasco*, 5-VI-1977, p. 24 y 10-VI-1977, p. 24).
- ⁵² Propaganda de GU para las elecciones generales de 1977 (*El Diario Vasco*, 27-V-1977, p. 16 y 29-V-1977, pp. 16-17).
- ⁵³ Mitin celebrado por GU el 30 de mayo de 1977 en el Polideportivo de Anoeta de Donostia-San Sebastián que contó con la presencia de representantes de AP, que fueron recibidos por los asistentes al acto entre aplausos y gritos de «Arriba España». La crónica en *El Diario Vasco* (31-V-1977, p. 8). El *Gernikako Arbola* se cantó también en el primer congreso de AP de Gipuzkoa, celebrado en el Hotel Monte Igueldo de Donostia-San Sebastián en noviembre de 1977. Crónica en *El Diario Vasco* (6-XI-1977, p. 3).
- ⁵⁴ Ideas expresadas en una nota de AP de Gipuzkoa (*El Diario Vasco*, 3-X-1978, p. 5).
- ⁵⁵ Entrevista a Manuel Fraga Iribarne (*El Diario Vasco*, 3-XII-1978, p. 8).
- ⁵⁶ Programa de GU para las elecciones generales de 1977 (*El Diario Vasco*, 25-V-1977, p. 10).
- ⁵⁷ Lema de AP para el referéndum estatutario (*El Diario Vasco*, 21-X-1979, p. 18).
- ⁵⁸ Comunicado de AP ante el Estatuto de Autonomía de Gernika (*El Diario Vasco*, 13-X-1979, p. 5).